



**Resolución del Director General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban la lista definitiva de admisión y exclusión para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero/a (POSTDOC LSPE/STRIP 20192019) PS-2019-034.**

---

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de UN contrato laboral por Resolución del Director de fecha 10 de Julio de 2019 para la realización de un proyecto específico de investigación científico o técnico (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias determinado en la categoría de Ingeniero/a (PS-2019-0..) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluidos/excluidas, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Dicha lista se encuentra expuesta al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la Delegación y Subdelegación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es/empleo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

La Laguna, a 18 de Octubre de 2019

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



## **ANEXO I**

### **RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS/AS**

<b>Nº SOLICITUD</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>
5641e1900002328	López Caraballo, Carlos Hugo	.....949V
5641e1900002301	Oppizzi, Filippo	.....5808
5641e1900002332	Poidevin, Frederic	.....595X



## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS/AS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
LEGGIO, LUCA	.....181Q	3
ROBERTS, MARK	.....2286	1,2,3,5

#### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- NO PRESENTAR IMPRESO DE SOLICITUD / PRESENTAR IMPRESO DE SOLICITUD ERRÓNEO
- 2.- NO PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / NIE / PASAPORTE
- 3.- NO PRESENTAR COPIA DEL TÍTULO DE DOCTOR / PRESENTAR OTRA TITULACIÓN
- 4.- NO PRESENTAR EL CURRÍCULUM VITAE
- 5.- NO PRESENTAR LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y ADECUACION AL PUESTO
- 6.- NO PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTROS CENTROS
- 7.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO